CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: I C ESTEFAN & CIA LTDA
Nit: 860.535.828-8
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00280657
Fecha de matrícula: 9 de enero de 1987
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 8 de abril de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 64 No. 4- 64
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: ventas@estefan.com.co
Teléfono comercial 1: 2607171
Teléfono comercial 2: 3102691032
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 64 No. 4 64
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: ventas@estefan.com.co
Teléfono para notificación 1: 2607171
Teléfono para notificación 2: 3102691032
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 2370, Notaría 22 de Bogotá del 18 de diciembre de 1.986, inscrita el 9 de enero de 1.987 bajo el número 203.798 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: "INGENIEROS CONTRATISTAS ESTEFAN Y COMPAÑIA LIMITADA"

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2530 del 30 de noviembre de 2005 de la Notaría 22 de Bogotá D.C., inscrita el 28 de diciembre de 2005 bajo el número 1029779 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: INGENIEROS CONTRATISTAS ESTEFAN Y COMPAÑIA LIMITADA por el de: I C ESTEFAN & CIA LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 18 de diciembre de 2031.

OBJETO SOCIAL

La fabricación, compra, venta, importación, exportación, instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento correctivo y preventivo de equipos y sistemas de aire acondicionado ventilación, refrigeración y calefacción, así como el diseño, asesoría, consultoría e interventoría de los mismos específicamente y en forma general, todo lo correspondiente de la ingeniería mecánica y eléctrica, obras civiles, afines y complementarias. En desarrollo de dicho objeto social la sociedad podrá participar en licitaciones nacionales o internacionales, publicas y privadas, podrá adquirir el derecho al uso, representación y explotación de toda clase de concesiones, privilegios, licencias y patentes afines a los negocios de la sociedad; actuar en representación de terceros, constituir nuevas sociedades, fusionarse o hacerse parte de otras sociedades cuyo objeto social sea igual o complementario al propio; dar o tomar dinero en mutuo, efectuar toda clase de operaciones de cambio, adquirir, enajenar, gravar, etc. Todo tipo de bienes propios o ajenos, valores o mercancías bien en desarrollo de su objeto social, como la constitución de instalaciones para la empresa o bien para la inversión de sus utilidades o reservas, como protección de sus activos. Sin perjuicio de lo anterior, salvo expresa autorización de la Junta De Socios, adopta- da por la totalidad de sus componentes, la sociedad no podrá comprometer su responsabilidad personal o sus propios bienes muebles o inmuebles, para garantizar o afianzar real o personalmente obligaciones ajenas ya sean de cargo de terceros o de sus propios socios.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 20.000.000,00 dividido en 20.000,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Lilia Ines Vargas De Estefan	C.C. 000000041595253
No. de cuotas: 10.000,00	valor: $10.000.000,00
Monica Patricia Estefan Alvarez	C.C. 000000051985695
No. de cuotas: 3.333,00	valor: $3.333.000,00
Hector Samir Estefan Vargas	C.C. 000000080101235
No. de cuotas: 3.334,00	valor: $3.334.000,00
Soraya Estefan Vargas	C.C. 000000053140394
No. de cuotas: 3.333,00	valor: $3.333.000,00
Totales	
No. de cuotas: 20.000,00	valor: $20.000.000,00

Mediante Escritura Pública No. 3055 de la Notaría 30 de Bogotá D.C., del 30 de diciembre de 2021, inscrita el 4 de Julio de 2023 con el No. 02992978 del libro IX, se adjudicaron las 14.000 cuotas sociales de Héctor Julio Estefan Zeigen a favor de Lilia Inés Vargas De Estefan, Mónica Patricia Estefan Álvarez, Héctor Samir Estefan Vargas

y Soraya Estefan Vargas, dentro del proceso de sucesión y liquidación de sociedad conyugal.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal es: El Gerente y su suplente es el Subgerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La representación social, el uso de la razón social, el gobierno y la administración directa de la sociedad estará a cargo de un Gerente nombrado por la Junta General De Socios y podrá ser removido en cualquier tiempo. En sus faltas accidentales, temporales o absolutas y también por previo acuerdo, será reemplazado por el Subgerente. 1.- Representar la sociedad judicial y extrajudicialmente y hacer cumplir las decisiones de la Junta General De Socios. 2.- Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento no corresponda a la Junta General De Socios y fijarles su remuneración. 3.- Convocar a la Junta De Socios cuando lo estime conveniente. 4.- Nombrar a los apoderados necesarios para la representación de la sociedad. 5.- Manejar bajo su custodia los fondos sociales. 6.- Presentar a la Junta General De Socios un informe detallado de todos los asuntos de la sociedad, así como de las cuentas, inventarios y balances de cada ejercicio, con un estudio detallado de la distribución de utilidades y de la distribución de pérdidas. 7.- Ejercer todas las funciones que le confiere la ley y los estatutos. 8.-Dirigir la contabilidad, correspondencia y archivo de la sociedad y manejar los asuntos bancarios de la compañía. 9.- El Gerente queda autorizado para firmar contratos con entidades públicas o privadas, sin límite de cuantía. 10.- El Gerente presidirá las juntas técnicas de cada proyecto, nombrara y removerá los directores de obra y los ingenieros o arquitectos residentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 012 del 26 de febrero de 2021, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2021 con el No. 02672014 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Lilia Ines Vargas De Estefan	C.C. No. 41595253

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Hector Samir Estefan Vargas	C.C. No. 80101235

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002530 del 30 de noviembre de 2005 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	01029779 del 28 de diciembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 6040 del 2 de diciembre de 2016 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02164262 del 7 de diciembre de 2016 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2819

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 889.429.904
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2819

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 4 de julio de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene

derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.